

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 214-AD-76

13 Abril
Lima, de de 1976

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente incentivar a los trabajadores, mediante promociones sin cambio de cargo, con sujeción a los dispositivos legales vigentes y siempre que en el desempeño de sus funciones demuestren eficiencia y puntualidad;

Que, en el Presupuesto de Personal y Cuadro de Asignación - de Personal para el Bienio 1975-76, la plaza de Especialista en Deporte Recreativo de la Dirección Nacional de Recreación se encuentra prevista con el Grado III Sub-Grado 5;

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del - Decreto Ley N° 20555, artículo 18º del Decreto Ley N° 21058; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva e Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Recreación;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- PROMOVER, a don DIEGO GALVANI MANRIQUE, Especialista en Deporte Recreativo de la Dirección Nacional de Recreación, del Grado IV Sub-Grado 1, al Grado III Sub-Grado 7, a partir del 1º de Noviembre de 1975; y del Grado III Sub-Grado 7, al Grado III Sub-Grado 6, a partir del 1º de Febrero de 1976.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la - presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1781 del Presupuesto del INRED y estará sujeto al descuento establecido por la Ley 6658.

Registrese y comuníquese,

INGO GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4414
- 6 ABR 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL

214
214

RECIBIDO

ASUNTO: Promoción: DIEGO GALVANI MANRIQUE

INFORME N°438-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación del INRED, don Diego Galvani Manrique, Especialista en Deporte Recreativo de la Dirección Nacional de Recreación, con Grado IV Sub-grado 1 debe ser promovido sin cambio de cargo al Grado III Sub-grado 7, y de este, al Grado III Sub-grado 6. Se adjunta al respectivo expediente administrativo, el Memorándum N°052/76-DINAR de la Dirección Nacional de Recreación en el cual se establece el rendimiento y la capacidad del referido trabajador, así mismo según se desprende del informe N°109-OCA/UP-76 de la Oficina Central de Administración, en el CAP que corresponde al Bienio 1975-76 la plaza de Especialista en Deporte Recreativo de la DINAR se -- encuentra prevista con el Grado III, Sub-grado 5.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta las consideraciones ya expuestas y de acuerdo con lo establecido en el Art. 18º del D.L. 21058, opina que procede la promoción de don DIEGO GALVANI MANRIQUE, - Especialista en Deporte Recreativo de la DINAR, del - Grado IV Sub-Grado 1 al Grado III, Sub-grado 7 a partir del 1º de Noviembre de 1975, y del Grado III Sub-grado 7 al Grado III Sub-grado 6 a partir del 1º de Febrero de 1976.

Lima, 2 de Abril de 1976.



Teodoro Villavicencio Murillo
Firma de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME NO 142 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Promoción sin cambio de cargo de don
DIEGO GALVANI MANRIQUE.
REF. : a) Memo. N° 052-76-DINAR.
b) Memo. 081-76-JEF.
FECHA : Lima, Marzo 18 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración el Proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos, por los cuales se otorga una promoción sin cambio de cargo a favor de don DIEGO GALVANI MANRIQUE, actual Especialista en Deporte Recreativo de la Dirección Nacional de Recreación.

Sobre el particular, considero necesario informarle que la referida promoción tiene como sustento legal el artículo 18º del Decreto Ley N° 21058, el mismo que establece que la promoción se hará efectiva hasta por dos sub-grados en el Bienio, a razón de uno al año. Además se ha considerado el hecho de nivelar al trabajador en la misma condición de los demás Especialistas de la Dirección Nacional de Recreación, en base al requerimiento expuesto en el ítem (a) de la referencia.

En consecuencia, contando el mencionado Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina, mucho agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

-8 ABR 1976

12.25

RECIBIDO

C-456

INRED

No. 081/76 JEF

Fecha, 11/2/76

- 6 ABR 1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFF DELINRED

JEFE DE OCA

Asunto: PROMOCION SR. DIEGO GALVANI M.

Referencia: MEMORANDUM NO. 024-UP-76

Con Memorandum No. 052/76 DINAR del Director Nacional de Recreación solicita que a partir del mes de Febrero se promueva sin cambio de cargo al Sr. DIEGO GALVANI M., con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Personal con Memorandum No. 024-UP-76, la Alta Dirección del INRED comunica a Ud. se proceda a lo requerido.

Se adjuntan los antecedentes.

Atentamente,

Adjs.
GTL/lbg.

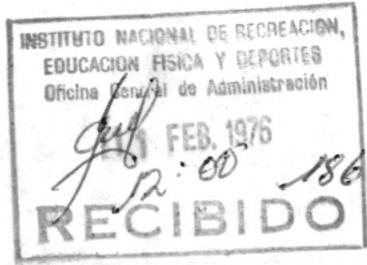
ING. GUILLERMO TORO LIRA

Jefe del INRED

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a.

A fin de que se sirva:
Procerar



INRED

"AÑO DE LA PRODUCCION"

No. 024-UP-76

Fecha, 6-2-76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

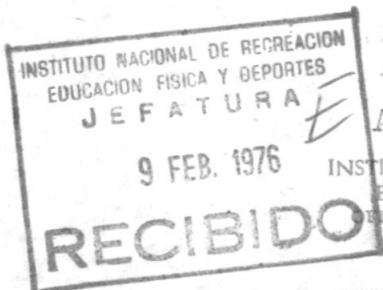
- 6 ABR 1976

De: JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL
ING. GUILLERMO TORO LIRA

A: _____
Asunto: El que se indica

Referencia: Su Memorándum N° 062-JEF

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo a fin de manifestarle, con relación a la Promoción sin cambio de cargo del Sr. DIEGO GALVANI M., funcionario de la Dirección Nacional de Recreación, si es procedente, por encuadrarse dentro los dispositivos legales vigentes.



334

E Atentamente

9 FEB. 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN,
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
DIRECCIÓN CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN

JZB/UP
myno

JOSE ZUBI T. S. JAR
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

FIRMA

INRED

No. 062/JEF

Fecha, 4-2-76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

- 6 ABR 1976

De: JEFE DEL INRED

A: JEFE UNIDAD DE PERSONAL

Asunto: Promoción del Prof. DIEGO GALBANI MANRIQUE

Referencia: Memorandum N° 052/76-DINAR

Adjunto a Ud., el memorandum de la referencia a fin de que se sirva informar si es procedente o no la promoción sin cambio de cargo del Profesor DIEGO GALBANI MANRIQUE, a esta Jefatura, a la brevedad posible.



INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED FIRMA

Atentamente,

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a: secretario.

A fin de que se sirva:

Contestar que pose

Firma _____ Fecha _____

MEMORANDUM N° 052/76-DINAR

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
REPORTE

JEFATURA

- 6 ABR 1976

E #274
2 FEB. 1976

A : JEFE DEL INRED
DE : DINAR

ASUNTO : Promoción sin cambio de cargo al Prof. DIEGO GALBANI MANRIQUE.

FECHA : 30 de Enero de 1976.

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner a su consideración lo siguiente :

- 1º.- En la Dirección Nacional de Recreación el trabajo de los Especialistas es, en cuanto a tiempo y conocimientos, bastante parejo y equitativo.
- 2º.- En los Cuadros de Asignación de Personal, aparece para cada cargo un Grado y Sub-Grado mínimo y uno máximo.
- 3º.- De conformidad con las disposiciones del Presupuesto General de la República, los trabajadores pueden ser promovidos hasta dos sub-grados en un bienio.
- 4º.- El Prof. DIEGO GALBANI MANRIQUE, está al mismo nivel de los Especialistas Técnicos de esta Dirección Nacional, apareciendo en el CAP dos Sub-Grados por debajo de la generalidad para el cargo.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva disponer a la Unidad de Personal del INRED que a partir del mes de Febrero sea equiparado con los demás Especialistas de esta Dirección, por lo cual pido que se disponga su promoción sin cambio de cargo.

Atentamente,



LUIS GALLEGO DE LA PINELA
Director Nacional de Recreación

LG/lp .